

REVISTA DE MARINA

Valparaiso (Chile) 3er. bimestre 1982

Volumen 99

Número 748

EDITORIAL



PODER NAVAL

*E*l poder naval ha sido frecuentemente desestimado en su verdadera significación, debido a que los efectos de su aplicación en las operaciones no siempre están a la vista de quienes observan los acontecimientos con el simple prisma del sensacionalismo noticioso.

El poder naval actúa generalmente distante del campo de atención de la opinión pública y su accionar se desarrolla silenciosamente, aplicando su estrangulante fuerza sobre la difusa trama del transporte marítimo o sobre las aisladas costas de remotos litorales de insospechada importancia estratégica.

El poder naval no es, por lo tanto, un concepto ampliamente conocido y apreciado, ni por las mayorías ciudadanas ansiosas de emociones ni por las minorías dirigentes deseosas de complacerlas.

Hay circunstancias de excepción, sin embargo, en que sus variadas capacidades operativas lo hacen eventualmente protagonista de un evento impactante en la opinión pública. Puede ser por operaciones anfibas o bien por quedar notoriamente en posición de asestar un golpe decisivo sobre un adversario que, en cumplimiento de su inexcusable misión defensiva, está obligado a enfrentarlo en la mar.

Esto es lo que ha ocurrido recientemente en el Atlántico sur. Por una parte, una operación anfibia montada en gran escala y que resultó naturalmente exitosa en lo operativo por la escasa resistencia, efectiva y previsible, presentada por la reducida guarnición de las islas Falkland, o Malvinas. Por otra parte y posteriormente, una impresionante expedición naval despachada desde lejanos puertos europeos, buscando –publicitada y afanosamente– entrar en acción frente a la flota adversaria, estratégicamente forzada a optar por arriesgar el todo en un encuentro decisivo o por entorpecer uno a uno los asaltos anfibs de reconquista.

Ante la atención expectante de todo el mundo, y particularmente del continente americano, dos Estados se han enfrentado así para defender sus puntos de vista frente a un complejo asunto de soberanía territorial. Como el área disputada es de carácter insular y ubicada en una zona de especial significación geopolítica a nivel mundial, la controversia ha interesado a todos los Estados del orbe.

Las grandes potencias han estado atentas, tanto porque todo asunto marítimo tiene naturalmente repercusiones globales, como porque todo posible enfrentamiento mundial se resuelve definitivamente en el campo marítimo.

Los Estados americanos –de cualquier jerarquía y situación geográfica– se han preocupado por igual, por cuanto la enorme extensión del espacio marítimo, convertido en teatro de operaciones, afecta significativamente a todos, colocándolos en su peligrosa proximidad.

También, el resto del mundo lo observó desde un comienzo con manifiesta ansiedad, por la imprevisible escalada que todo conflicto puede generar.

En estas circunstancias, nadie pudo pasar por alto la evidente trascendencia de un conflicto que comprometía a dos Estados marítimos, cuyos objetivos nacionales contrapuestos se concretaban en un objetivo estratégico insular, obligando por ello a un enfrentamiento bélico de carácter esencialmente naval.

En estas condiciones, el poder naval, con sus elementos constitutivos de Fuerza, Posición y Voluntad estratégica para aplicarlo, surgió como el factor resolutorio del conflicto.

El poder naval de ambas naciones, adecuadamente balanceado en cada caso, en base a unidades navales, aeronavales y de infantería de marina, ha tenido amplio empleo y ha mostrado en los hechos su polivalente capacidad operativa y, por sobre todo, su inapreciable flexibilidad para el mejor manejo político de las diferentes etapas del conflicto.

Pocas veces una situación histórica de tan complejas circunstancias puede mostrar más claramente cómo la aplicación real de un importante poder de combate se hace con toda la regulación necesaria para lograr fines políticos substantivos, con relativos costos en destrucción física y pérdidas humanas, sin afectar significativamente a la población civil, por estar preferentemente circunscrita al ámbito militar.

La experiencia vivida recientemente reafirma en forma rotunda, y en pleno auge de la más acelerada evolución tecnológica, la tradicional característica del poder naval como la mejor herramienta para aplicar gradualmente el recurso de la fuerza al servicio estricto de las necesidades políticas.

Se comprueba así, una vez más, la ventaja incontrastable para todo Estado marítimo de disponer de un completo y adecuado poder naval que, contando con las ventajosas posiciones estratégicas que su territorio le proporcione, pueda desde ellas operar fuerzas navales ponderadamente balanceadas en su versátil capacidad de combate.

